

**REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) César Lasso **Núm. Cédula:** 8-750-2152
Cargo: Supervisor UNITEC **N° Plan:** 01 **N° Posición:** 0197
Fecha de Misión **Desde:** 02 de septiembre **Hasta:** 08 de septiembre 2017
Número de Cheque: 000032890 **Monto:** B/. 875.00
País: Chile
Misión Oficial: Instructor en primer curso de interdicción de Armas de Destrucción Masiva (ADM)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Concientizar y Capacitar a personal del gobierno central de Chile, para el uso de equipos de detección de materiales radiológicos, formas de manejar contaminación con Armas de Destrucción Masiva, con el fin de salvaguardar la seguridad de la población, a la vez formar nuevos instructores a nivel interno para la República de Chile.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): se formó un total de 14 colaboradores del gobierno central de la República de Chile, quien desde el momento de clausura del curso pasan a formar parte de los capacitadores nacionales de la hermana república:

- Aduanas Iquique
- Aduanas Arica
- Aduanas Los Andes
- Aduanas Santiago de Chile
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones y Extranjería
- Comisión Chilena de Servicio Nuclear

Por parte de la Autoridad Nacional de Aduanas (Lic. César Lasso) se impartieron las siguientes clases:

- Concientización sobre la Radiación (Parte 1 y 2).
- Equipos de Detección de Material Radiactivo RPM.
- Equipos de Detección de Material Radiactivo PRD.
- Equipos de Detección de Material Radiactivo RIID.
- Inspección no intrusiva y Contaminación.
- Contrabando de Material Nuclear Radiactivo.
- Manejo de Radioisótopos médicos.
- Generalidades de equipos y materiales de doble uso.
- Respuesta a la Detección de Material Radiactivo.
- Ejercicios Prácticos en Puerto Terrestre, Los Andes Chile.

RECIBIDO DIREC. GENERAL
Karina
15 SEP 2017 AM 10:56

A la vez se dieron directrices para la verificación de isótopos radiactivos que legalmente son transportados por nuestras fronteras (médicos, industriales, junto a documentación correspondiente), y metodología práctica para la inspección de vehículos que transportan legal e ilegalmente materiales radiactivos.

Impartimos conocimientos de las mejores prácticas para la formación de adultos, ya que desde el momento en que culminó el curso, los funcionarios chilenos pondrán en práctica la enseñanza de estos temas con sus colegas dependientes del gobierno central de la hermana república.

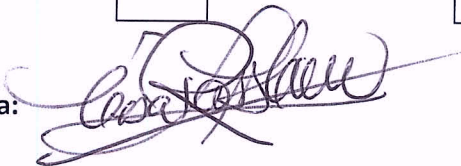
(Adjunto documento y fotografía)

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

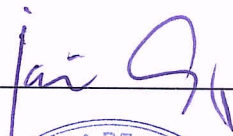
Presentado por: César Lasso

Firma:



Fecha: 15 de septiembre de 2017

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.